



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 381 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024**

A las 10:05 horas del día 17 de abril de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

Debido a la ausencia del Mtro. Ricardo Ríos Ferrer, Presidente del Patronato, por un compromiso ineludible, presidió la sesión el Lic. Óscar Rossbach Vaca, Vicepresidente de este órgano colegiado, conforme a lo previsto en el artículo 17, fracción I de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida al Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi, quien desde el pasado 2 de abril se integró como miembro del Patronato, en sustitución del Dr. Julio Everardo Sotelo Morales.
2. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 380, celebrada los días 20, 26 y 27 de marzo de 2024.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 y 19 de marzo de 2024, así como de la solicitud extemporánea de un bien, presentada el 25 de marzo del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.
4. Análisis de las aclaraciones realizadas por la Secretaría General, en atención al oficio C.091.2024, respecto de las solicitudes extemporáneas relacionadas con la "Ampliación de alcances, monto y plazo para la construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco", que presenta la Contraloría en cumplimiento al Acuerdo 380.4.1 del Patronato.
5. Informe del resultado de las inversiones del primer trimestre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.
6. Informe sobre el Control Presupuestal y el Ejercicio del Gasto, al 31 de marzo de 2024, presentado por la Contraloría.
7. Informe del flujo de efectivo de enero a marzo del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA AL ING. DARÍO EDUARDO GUAYCOCHEA GUGLIELMI, QUIEN DESDE EL PASADO 2 DE ABRIL SE INTEGRÓ COMO MIEMBRO DEL PATRONATO, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JULIO EVERARDO SOTELO MORALES.**

A nombre del Presidente y de quienes integran el Patronato, el Vicepresidente de este órgano colegiado, le dio una cordial bienvenida al Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi quien, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad, fue designado por la Junta Directiva como miembro del Patronato, a partir del pasado 2 de abril, en sustitución del Dr. Julio E. Sotelo Morales.

Agregó que, como ingeniero civil, podrá aportar mucho con su conocimiento en el tema de obras y orientar en las tareas que debe cumplir este órgano colegiado.

El Ing. Guaycochea agradeció la cordial recepción del Patronato y manifestó su emoción de incorporarse a este órgano colegiado, externando que pondrá su mayor esfuerzo y dedicación al trabajo del Patronato.

2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 380, CELEBRADA LOS DÍAS 20, 26 Y 27 DE MARZO DE 2024.**

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

ACUERDO 381.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 380, celebrada los días 20, 26 y 27 de marzo de 2024.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 18 Y 19 DE MARZO DE 2024, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE UN BIEN, PRESENTADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.

La Contralora informó que se recibieron 20 solicitudes para autorización del Patronato, incluida una extemporánea, por un total de \$63,834,371.88, que corresponden a un servicio, cuatro bienes, ocho obras y siete servicios relacionados con las mismas, de las cuales 19 cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido, indicando que una de servicios sería con autorización especial, según lo previsto en el numeral 47 de dichos Lineamientos, debido a que los recursos solicitados se ejercerán en los ejercicios de 2024 a 2027.

En primer lugar, presentó las tres solicitudes extemporáneas que quedaron pendientes de autorización en la sesión anterior, conforme al Acuerdo 380.4 del Patronato, relacionadas con la "Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa" por un monto de \$35,010,000.00. Agregó que mediante diversos oficios, la Secretaria General remitió la información requerida que soporta dichas solicitudes, por lo que la Contraloría no tenía inconveniente en que el Patronato se pronuncie sobre dichas solicitudes.

Posteriormente presentó cada una de las 17 solicitudes restantes, señalando que respecto de las solicitudes de la Unidad Cuajimalpa para la adquisición de tres vehículos, cuyos dictámenes de evaluación enviados con la carpeta para esta sesión, se emitieron en el sentido de que no cumplían el Protocolo, por no haber presentado la cotización requerida. Sin embargo, comentó que el día anterior a esta sesión recibió información adicional de la Secretaría de esta Unidad, con lo cual procedería la autorización de dos solicitudes, no así la referente a una Vagoneta para traslado de personal y alumnos de la Unidad, toda vez que no cuenta con los elementos suficientes para determinar que la solicitud es procedente.

Asimismo, aclaró que de conformidad con lo establecido en los respectivos Lineamientos del Patronato, se haría una acotación en el sentido de que la autorización financiera de estas solicitudes, no delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

Después de un intercambio de comentarios, se procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 381.2

Autorización de las solicitudes de obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación referidas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 11 de marzo de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa.</i>	RTI20240009	\$33'812,698.64
<i>Instalaciones de telecomunicaciones para la Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa.</i>	RTI20240010	\$790,649.71
<i>Servicios relacionados con obra para la Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa.</i>	RTI20240011	\$406,651.65

ACUERDO 381.3

Autorización de las solicitudes de bienes, obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 y 19 de marzo de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Automóvil marca Dodge modelo RAM 700. Nota: La autorización financiera de esta solicitud, no delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir.	CTI20240022	\$319,900.00
Automóvil marca Honda modelo BRV UNIQ 2024. Nota: La autorización financiera de esta solicitud, no delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir.	CTI20240024	\$480,900.00

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Seguimiento de las condicionantes ambientales del nuevo edificio "S" de la Unidad Iztapalapa.</i> Nota: La vigencia de la contratación deberá ser a partir de la fecha de su autorización por el Patronato.	RTI20240012	\$183,512.00
<i>Sustitución de Cubierta de la Ex Tienda de la UAM.</i>	RTI20240018	\$17,142,615.08

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
<i>Adaptación de aulas 601, 602, 604 y 606 para las Divisiones de DCCD y DCNI, para actividades académicas e investigación.</i>	CTI20240023	\$125,263.76
<i>Adecuación para el acceso a las áreas deportivas en el talud poniente de la Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240025	\$606,874.32

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>Instalación eléctrica de planta piloto 9 y planta piloto 10 (etapa 1, obra civil).</i>	ITI20240063	\$1,841,550.05
<i>Mantenimiento mayor y remodelación de núcleos sanitarios del edificio "Q" planta alta.</i>	ITI20240065	\$927,389.20

Unidad Lerma

	Clave	Monto
<i>Proyecto ejecutivo para la segunda etapa de la fachada y sistema de accesos de la Unidad Lerma.</i>	LTi20240045	\$565,188.42
<i>Proyecto ejecutivo para la ampliación de la biblioteca, edificio M de la Unidad Lerma.</i>	LTi20240046	\$29,405.15
<i>Proyecto ejecutivo para la remodelación del módulo sanitario, edificio G de la Unidad Lerma.</i>	LTi20240047	\$52,058.02
<i>Proyecto ejecutivo para la remodelación de 3 aulas de cómputo, edificios B y C de la Unidad Lerma.</i>	LTi20240048	\$87,758.13
<i>Proyecto ejecutivo para la segunda etapa del circuito peatonal, ciclista y vial de la Unidad Lerma.</i>	LTi20240049	\$73,895.27

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>Adaptación de espacios para el aula incluyente, Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) y Oficina de Acompañamiento a trayectorias académicas del alumnado (ATAA), edificio B, planta baja.</i>	XTI20240059	\$1'721,200.00

ACUERDO 381.4

Autorización Especial de la solicitud de servicios a continuación relacionada, presentada por el Rector General de la Universidad el 18 de marzo de 2024, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

SERVICIOS**Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
<i>Arrendamiento de fotocopiado de la Unidad Xochimilco.</i> (Periodo: del 16 de julio de 2024 al 15 de julio de 2027). Nota: Se autorizan \$399,240.33 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos por \$871,069.80 para cada uno de los ejercicios 2025 y 2026, así como por \$471,829.47 para 2027, se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos años.	No aplica	\$2'613,209.40

ACUERDO 381.5

Autorización de la solicitud de un bien, a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 25 de marzo de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión.

BIENES**Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Mural "La Luz del Mundo. Dos divinidades".</i>	RTI20240016	\$580,000.00

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383**

ACUERDO 381.6

No se autorizó la solicitud para la adquisición de la “Vagoneta para traslado de personal y alumnos de la Unidad Cuajimalpa” por un monto de \$1’473,653.08, toda vez que la documentación que soporta dicha solicitud, incluye una cotización por la adaptación de asientos e interiores del vehículo, sin que se presente en la justificación la motivación de la necesidad de modificar el vehículo solicitado.

4. ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO C.091.2024, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS RELACIONADAS CON LA "AMPLIACIÓN DE ALCANCES, MONTO Y PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO", QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 380.4.1 DEL PATRONATO.

De conformidad con el acuerdo referido al rubro, la Contralora presentó un breve resumen del resultado del análisis realizado, el cual obra en el expediente de la sesión. En primer lugar, indicó que la Secretaría General, con oficio SG.1407.2024 proporcionó a la Contraloría el oficio DO.102.2024, mediante el cual la Dirección de Obras presentó las aclaraciones y documentos requeridos en atención al oficio C.091.2024.

Acto seguido, explicó los puntos que cumplieron con lo requerido en el oficio C.091.2024, así como los que no cumplieron, señalando las razones de cada caso.

Asimismo, comentó que si bien esos cinco puntos no se contemplan en el Protocolo establecido, dada la importancia de su observancia, la Contraloría podría continuar con el seguimiento de los mismos, a través de distintas etapas, como en la Junta Administrativa, o en el control del ejercicio del gasto y, en su caso, mediante una auditoría. Para tal efecto, presentó una propuesta de acuerdo, misma que se aprobó.

ACUERDO 381.7

De la información contenida en el oficio SG.1407.2024, por medio del cual la Secretaría General presenta información, aclaraciones y documentos relacionados con las dos solicitudes para la “Ampliación de alcances y monto para la Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco”, la Contraloría considera que persisten elementos pendientes de atender, por lo que habiéndose aprobado previamente la realización del proyecto, se instruye a la Contralora a dar el seguimiento correspondiente.

5. INFORME DEL RESULTADO DE LAS INVERSIONES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó un resumen de los principales capítulos que integran el Informe referido al rubro, a través de la proyección de distintos cuadros y gráficas, entre los que se destaca la disponibilidad promedio de enero a marzo de 2024, la cual fue mayor con relación al trimestre anterior en \$192 millones, aclarando que se operó con la estrategia de inversión 2023. Dicho resumen obra en el expediente de la sesión.

Asimismo, agradeció el reconocimiento externado al finalizar su presentación, por los resultados obtenidos en las inversiones.

Al no haber observaciones al informe presentado, se dio por recibido.

ACUERDO 381.8

El Patronato se dio por enterado sobre el resultado de las Inversiones del primer trimestre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.

6. INFORME SOBRE EL CONTROL PRESUPUESTAL Y EL EJERCICIO DEL GASTO, AL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA.

Mediante distintas gráficas y cuadros, la Contralora informó acerca de la evolución del gasto en la Universidad, mostrando los aspectos más importantes del Informe referido al rubro, entre otros, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2024 se autorizaron para la UAM \$9,465.5 millones de subsidio federal, lo cual representó un incremento nominal del 9.4%, respecto del monto otorgado en el PEF 2023. La documentación presentada obra en el expediente de la sesión.

Se externaron algunos comentarios y preguntas en torno al porcentaje del presupuesto que se destina al mantenimiento de los bienes inmuebles, entre otros aspectos se comentó que sí se está dando mantenimiento a los edificios, pero en ocasiones, por la naturaleza del trabajo de mantenimiento, se clasifica como adaptaciones y entra al capítulo 6000, como obra.

La Contralora respondió que para el presente ejercicio se programaron \$63.7 millones para mantenimiento de inmuebles, que después se modificaron para quedar en \$47.8 millones y al 31 de marzo se ejercieron \$400 mil, lo que equivale a menos del 1%. Agregó, que en el mantenimiento de bienes muebles, hay un presupuesto modificado de \$79 millones y se han ejercido \$3.7 millones lo que equivale al 4.7%. Asimismo, aclaró que se han gastado \$7.7 millones por concepto de adaptaciones de un presupuesto de \$53.8 millones, que equivale al 6.9%.

ACUERDO 381.9

El Patronato se dio por enterado del Informe sobre el Control Presupuestal y el Ejercicio del Gasto, al 31 de marzo de 2024, presentado por la Contraloría.

7. INFORME DEL FLUJO DE EFECTIVO DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO 2024, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó una sinopsis del Informe sobre la situación del flujo de efectivo de la Universidad en el periodo enero a marzo de 2024, enfatizando los aspectos más relevantes, con el apoyo de algunos cuadros y gráficas. La síntesis y el informe completo obra en el expediente de la sesión.

No hubo observaciones al contenido del Informe presentado.

ACUERDO 381.10

El Patronato se dio por enterado del Informe del Flujo de Efectivo de enero a marzo del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:17 horas, del día 17 de abril de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 381 del Patronato.

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
VICEPRESIDENTE

DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

Aprobada por el Patronato
en su Sesión 383